

señala que en el presupuesto ordinario de este Municipio consagrado para el ejercicio actual se han consignado la cantidad de cuarenta y siete pesetas para pago al veterinario por reconocimiento de cerdos, se acuerda por unanimidad que dicha cantidad se satisfará en cargo al capítulo de Empleados, por existir consignación suficiente a tal fin.

No habiendo otros asuntos de que tratar, a las once horas se levantó la sesión, firmando la presente acta los señores asistentes de que goza el Secretario certifico.



José Puig

José Alluina

Antonio Vials

José Creus

Ramon Simón

Antonio Vials

José Rovira

José Puig

Sesión extraordinaria del día 15 de Mayo de 1949.

En San Pedro de Taborda a quince de Mayo de mil novecientos cuarente y nueve, Constituido el Ayuntamiento en sesión pública extraordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Puig Jaime para asistir los señores Concejales que al margen se expresan, se dió principio a ella por lectura del acta anterior que fue aprobada.

- Señores
- Presidente: Sr. Puig
- Concejales
- D. José Alluina
 - D. Ramon Simón
 - D. Antonio Vials
 - D. José Creus
 - D. José Rovira

Consecuentemente el Sr. Presidente dijo: que según tiene anunciado, debia precederse a la discusión y votación del proyecto del presupuesto municipal extraordinario para el ejercicio económico de 1949, a cuyo efecto quedaba sobre la mesa el correspondiente avance o anteproyecto y demás documentos preparatorios presentados por el Secretario Interino de esta Corporación, a fin de que los señores Concejales puedan examinarlos con entera libertad y detenimiento.

Veitos los expresados documentos; y

Resultando, que discutidos detenidamente y concienzudamente cada uno de los artículos y relaciones que componen dicho presupuesto, encajarse en su totalidad conforme con los servicios que vienen a cargo de la Corporación municipal así como con los recursos de la Municipalidad que se establecen para atender aquellos.

En presencia de la ley municipal vigente, Estatuto municipal y demás

disposiciones complementarias, el Ayuntamiento acuerda:

1.º Aprobar en principio, el proyecto del presupuesto municipal extraordinario formado para el ejercicio de 1949.

2.º Que se anuncie la exposición al público, por término de quince días del referido proyecto de presupuesto en la Secretaría de esta Corporación, a los efectos de la prescrito en los artículos del Decreto de 25 de Enero de 1946, transcurrido el cual, someterse a la aprobación expresa de esta Corporación a los efectos prececientes.

Después de haberse ocupado de que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión, firmando lo presente ante los señores concurrentes, a su lectura que go al Secretario



José Puig

Yosé Altimira

Natario Sabat

José Orens

Antonio Vinals

Ramon Linares

Yosé Novins

Daniel Fuch. Segurilla

Sesión extraordinaria del día 4 de Julio de 1949.

En San Juan de los Rios, a cuatro de Julio de mil novecientos cuarenta y nueve; previa la apertura consuetudinaria se ha reunido el Ayuntamiento con la asistencia de los señores Concejales cuyos nombres se consignaron al margen, al objeto de discutir y en su caso, aprobar el presupuesto municipal extraordinario para el ejercicio de 1949 cuyo proyecto fue votado por esta Corporación municipal en sesión de quince de Mayo último y expuesto al público por el término de quince días en la forma prescrita por el Estatuto y Reglamento de Hacienda municipal, sin que contra el mismo, se haya presentado reclamación u observación alguna.

Licenciados detenidamente cada uno de los artículos y relaciones que componen de dicho presupuesto y examinándolos en su totalidad conformes con los recursos que vienen a cargo de la Corporación municipal, así como con los recursos de la localidad, que se establecen para atender aquellos, se ha acordado por unanimidad prestarle aprobación quedando en su consecuencia fijado el total de ingresos en ciento veinticinco mil quinientas treinta y seis pesetas con veinticinco céntimos y el de gastos en ciento veinticinco mil quinientas treinta